

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA PARA LA REALIZACIÓN DE MÁSTERES OFICIALES EN LA EPS (2020-21)

La Comisión designada por el Departamento de Ingeniería Informática de la EPS ha resuelto el orden de concesión de las ayudas de matrícula para los másteres oficiales de la EPS durante el curso 2020-21, recogidas en el Anexo I de esta resolución.

Para recibir la ayuda será necesario:

- Haber formalizado la matrícula de nuevo ingreso en el curso 2020-21 en el máster correspondiente a tiempo completo (mínimo 60 ECTS).
- Presentar copia de la matrícula y justificante de pago del primer plazo o de la matrícula completa.
- Firmar una declaración jurada en la que el/la solicitante declare que cumple los requisitos para optar a estas ayudas y se comprometa a no reducir ni anular su matrícula en el máster y a devolver el importe recibido si esto ocurre o si posteriormente se incumplen los requisitos establecidos.
- Rellenar y entregar el documento de "alta de terceros".

Esta documentación se deberá entregar en la Secretaría del Departamento de la Escuela Politécnica Superior, una vez se reinicie la actividad presencial, o bien todos por correo electrónico a departamentos.eps@uam.es

Madrid, 10 de junio de 2020

ANEXO I. AYUDAS CONCEDIDAS

Máster I2-ICSI / Máster Ciencia de Datos

Araya Quintar, Nicolás *
Aróstegui Martín, Javier
Cabañas González, Daniel Alexander
Caseiro Moreno, Álvaro
Dacasa Blanco, Paula *
Gil Castrillo, Pablo
Lázaro Lázaro, Daniel *
Martínez Carrasco, Sergio
Rodríguez Lorenzo, Guillermo
Sosa Herrera, Álvaro

*Ayuda condicionada a no requerir complementos de formación.